

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Alcaracejos**

Núm. 8.399/2014

Por Acuerdo del Pleno de fecha 13/11/2014, se aprobó definitivamente el Proyecto de Actuación para la legalización de una explotación de vacuno de leche situada en Paraje Toriles, polígono 18, parcelas 46 y 138; Paraje Pozo Nuevo, polígono 18, parcela 142; Paraje Granjera, polígono 17, parcela 35, lo que se publica a los efectos del artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Se exime del incumplimiento del Apartado 4.4.

Estimar la concurrencia de interés social. La autorización que supone la aprobación del Proyecto de Actuación tendrá una duración de 50 años. La aprobación del proyecto de actuación no prejuzga ni exime del cumplimiento y, en su caso, obtención de los informes y autorizaciones que establezca la legislación sectorial de aplicación (carreteras, vías pecuarias, aguas, protección am-

biental).

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento de Alcaracejos, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba plazo dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Alcaracejos, a 27 de noviembre de 2014. El Alcalde-Presidente, Fdo. Luciano Cabrera Gil.